

000025. 72.611.701. CEMBORAIN SANITIER, CARMEN. JORGE VIGON, 22.— LOGROÑO.
300-90-4T. 20.000.—
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

000177. 31.792.541. GALLEGO GALLEGO, TOMAS. MQ ENSENADA, 3.— LOGROÑO.
190-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO.

000190. A26127597. GRUPO MENPAS, SA. PG. PORTALADA, 48.— LOGROÑO.
300-91-3T. 5.000.—
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

000193. B26032276. ITA.RIOJA SL. AV. JUAN CARLOS I, 61.— LOGROÑO.
390-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO.

000197. 13.759.846. KILCOYNE LOPEZ, CARLOS K. ST JUSTA, 12.— LOGROÑO.
390-90. 15.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION

000203. 16.547.879 .LEDESMA FERNANDEZ, M VICTORIA. AV JUAN CARLOS I, 56.— LOGROÑO.
390-89. 15.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000207. 9.729.303. LOPEZ ZAPICO, JOSE V. SAN MILLAN, 10.— LOGROÑO.
390-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

000208. B26014555. LUBEPO SL. CHILE, 13.— LOGROÑO.
390-90. 10.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000210. A26023564. MADERAS Y TABLERAS GONZALEZ SA. CR BODEGAS.— MEDRANO.
347-89. 10.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO.

000211. 51.621.206. MANZANO CEJUDO, M ANGELES. REP ARGENTINA, 8.— LOGROÑO.
190-90. 15.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000121. 51.621.206. MANZANO CEJUDO, M ANGELES. REP ARGENTINA, 8.— LOGROÑO.
110-90-4T. 20.000.—
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

000219. 35.032.791. MIER LORENTE, JUAN M. AV. JUAN CARLOS I, 61.— LOGROÑO.
390-89. 20.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000223. G26043473. MOVIMIENTO JUVENIL AMANECER. CIGUEÑA, 39.— LOGROÑO.
190-90. 15.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000224. 16.550.703. MUÑOZ RIVAS, JOSE C. CARRETERA.— SAN ROMAN CROS.
347-90. 15.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000226. 16.498.521. MURO EZQUERRO, OCTAVIO. CHILE, 6.— LOGROÑO.
91-3T. 25.000.—
NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA.

000236. B26065656. PRECISION MARIN SL. RONDA CUARTELES, 14.— LOGROÑO.
390-90. 15.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000266. 50095090. SOL CUATRO S.A. CIGUEÑA, 49.— LOGROÑO.
390-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO.

000275. A26016840. TALLERES ORMAZABAL RIOJA SA. NAVARRETE MUDO, 3.— LOGROÑO.
390-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO.

000278. 2.431.185. TENORIO LABAT, JOSE L. PZ. ALFEREZ PROVISIONAL, 2.— LOGROÑO.
390-89. 10.000.—
PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

000283. 2.523.209. TORRES MUÑOZ, JORGE J. AV. MADRID, 17.— LOGROÑO.
110-91-4T. 2.000.—
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

000296. 16.508.038. ZAPATEL ALFARO, DOMINGO R. AV PEREZ GALDOS, 39.— LOGROÑO.
390-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

201948. 16.476.312. MEDRANO BLANCO, JOSE L. RONDA CUARTELES, 10.— LOGROÑO.
390-90. 25.000.—
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85).

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 5 de febrero de 1993.— El Jefe de la Dependencia.

Resolución recurso sobre Licencia Fiscal

III.B.191

Con fecha 26-11-91 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR el recurso interpuesto por JOSE LUIS GIMENO MUT, con DNI: 73.935.437 con domicilio en Mq. Murrieta, 62.— LOGROÑO, referente a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales reconociendo como fecha de cese de la actividad la de 30-11-83 y practicando como consecuencia de ello liquidaciones de baja por el ejercicio 85,86,87,88,89,90 y 91.

DESESTIMARLO respecto a 1.984 por prescripción de la acción al haber transcurrido mas de cinco años entre el devengo y la reclamación.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo puede interponer contra el mismo reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional dentro de los quince días siguientes al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 8 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Citación a D. Manuel Jareño Cenozo, D.N.I. 14.974.294 y D^a Lidia Zubizarreta Echave D.N.I. 14.974.281 III.B.192

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D. Manuel Jareño Cenozo, D.N.I. 14.974.294 y D^a Lidia Zubizarreta Echave, D.N.I. 14.974.281, sito en C/ Ortega Valderrama, 27 de Tudelilla.

En consecuencia, al objeto de regularizar su situación tributaria en cuanto al Impto. Renta Personas Físicas, e Impto. sobre el Patrimonio, por los ejercicios 1987 a 1991, ambos inclusive, por esta Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T., se cita a D. Manuel Jareño Cenozo D.N.I. 14.974.294 y a D^a Lidia Zubizarreta Echave, D.N.I. 14.974.281, con domicilio en calle Valderrama, 27 de Tudelilla, a los diez días hábiles de la publicación del presente edicto o el inmediato hábil posterior, a las 12 horas, en la Administración de la Agencia en Calahorra, c/ Dos de Mayo, 2, debiendo presentarse a la Subinspectora D^a M^a Milagros Revuelta Segura y aportando los siguientes documentos:

- Declaraciones del Impto. s/ Renta Personas Físicas.
- Declaraciones del Impto. Extraordinario sobre el Patrimonio.
- Declaraciones de Retenciones sobre rendimientos de trabajo personal.
- Relación de cuentas bancarias y títulos valores (Acciones, Obligaciones, Letras del Tesoro ...), por cada año objeto de sanción.
- Contratos de suscripción o adquisición y venta de dichos títulos.
- Extractos bancarios.
- Relación de bienes de capital inmobiliario, especificando que bienes